



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001592-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Eva Ceballos Marroquín y D. David Sáinz-Aja Sáinz-Maza, instando a la Junta de Castilla y León a incrementar la plantilla de oftalmología en el Hospital Santiago Apóstol, de Miranda de Ebro, así como a garantizar la dotación suficiente de optometristas, y de medios técnicos y diagnósticos, para agilizar la atención y evitar retrasos derivados de la falta de equipos, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001578 a PNL/001601.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, Jesús Puente Alcaraz, Eva Ceballos Marroquín y David Sáinz-Aja Sáinz-Maza, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

### ANTECEDENTES

La sanidad pública de Castilla y León atraviesa una situación crítica en materia de listas de espera, especialmente en determinadas especialidades médicas. Uno de los casos más alarmantes es el del servicio de Oftalmología en el Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro, en la provincia de Burgos, donde la demora para una primera consulta se ha duplicado en tan solo un año.



A cierre del primer semestre de 2025, el Hospital registraba 2.020 pacientes en lista de espera para una primera consulta oftalmológica, con un tiempo medio de demora de 201 días. De ellos, el 93 % pertenece a la llamada "lista de espera estructural", es decir, pacientes que ya han superado los plazos máximos establecidos sin ser atendidos. Esto sitúa al área de salud mirandesa entre las peores de Castilla y León, solo superada por Salamanca y Zamora, mientras la media regional en oftalmología es de unos 110 días.

El incremento de las listas de espera en Miranda de Ebro no solo supone un grave deterioro en la atención sanitaria, sino también un riesgo clínico para la salud visual de los pacientes, quienes pueden ver agravadas patologías oculares por no recibir atención a tiempo comprometiéndose su derecho a recibir una asistencia de calidad en tiempo y forma y recurriendo a la sanidad privada para evitar esperar más de medio año a ser atendidos, lo que rompe el principio de equidad en el acceso a la sanidad pública.

La inequidad territorial en el acceso a la sanidad pública es inaceptable. La Junta de Castilla y León tiene la obligación de garantizar una atención oftalmológica adecuada y equitativa en todas las provincias, con especial atención a aquellos hospitales comarcales que, como ocurre en el Santiago Apóstol, atienden a una amplia población y sufren una falta de recursos de manera crónica.

Por todo lo anteriormente expuesto, se formula, la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

- **Incrementar de manera inmediata los recursos humanos en Oftalmología en el Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro, mediante la incorporación de nuevos especialistas oftalmólogos, refuerzos temporales o programas de fidelización que garanticen estabilidad en la plantilla.**
- **Garantizar la dotación suficiente de optometristas, así como de medios técnicos y diagnósticos (OCT, campimetrías, ecografías oculares, fondos de ojo, etc.) en el Hospital Comarcal Santiago Apóstol de Miranda de Ebro, para agilizar la atención y evitar retrasos derivados de la falta de equipos".**

Valladolid, 9 de septiembre de 2025.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,

Fdo.: Virginia Jiménez Campano, Jesús Puente Alcaraz, Eva Ceballos Marroquín  
y David Sáinz-Aja Sáinz-Maza

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Patricia Gómez Urbán